

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n°385.342/85 del registro de la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 1 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Nacional / de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°1 ,Secretaría Electoral de la Capital Federal, la suma de UN MIL DOSCIENTOS AUSTRALES (A 1.200.-), en concepto de refuerzo extraordinario de "Gastos de Funcionamiento", para ser destinada exclusivamente a la / adquisición de gas licuado (garrafas). Dicho importe / deberá ser liquidado en cinco cuotas mensuales: la primera en mayo, la segunda en junio, la tercera en julio, la cuarta en agosto y la quinta en septiembre.-

2°) La inversión de la suma indicada / precedentemente deberá rendirse de acuerdo a lo dis-/ puesto en la Acordada N° 76/84.-

3°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de / la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subse-
cretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JUÁN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION